



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

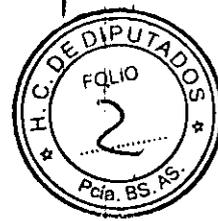
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través de la Dirección General de Cultura y Educación proceda en forma inmediata a restablecer la circulación interna del edificio de la Escuela Técnica N° 1 de Roque Pérez, hoy clausurada parcialmente en razón de existir roturas en un sector de paso en el edificio, que impide el tránsito normal interno y pone en peligro la integridad física de las personas que asisten a dicho establecimiento.


JORGE CRAVERO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La escuela de Educación Técnica N° 1 de Roque Pérez funciona desde poco después de su fundación producida el 24 de junio 1990, en un viejo edificio que perteneció al desaparecido Club Olimpo de esta ciudad. Los liquidadores y titulares del dominio, en un gesto que les enaltece, resolvieron donarlo con cargo a la Municipalidad de Roque Pérez y esta a la Dirección General de Cultura y Educación para la instalación del mencionado establecimiento escolar.

Con el transcurso del tiempo la matrícula fue creciendo y no obstante las adecuaciones y ampliaciones edilicias llevadas a cabo, las mismas no resultaron suficiente para dar respuesta a las exigencias de espacio que requiere la incorporación de cursos con tecnologías en constante evolución; por ello la Municipalidad proveyó un terreno y la Dirección General de Cultura y Educación proyectó la ejecución de un nuevo edificio. Esta posibilidad, cuya concreción se mediatizó y contribuyó, quizás involuntariamente, a frenar algunas obras de mantenimiento indispensables en un edificio de tanta antigüedad como es el de la Escuela de Educación Técnica N° 1.

El presupuesto actual de la Dirección General de Cultura y Educación prevé una partida destinada a una primera etapa del proyecto, cuya construcción insumirá por consiguiente, un período importante de tiempo, durante el cual el alumnado tendrá que seguir concurriendo a este edificio y no sería prudente que lo hiciera en las condiciones que hoy presenta!

Existe una clausura parcial dispuesta por una inspección de la Dirección de Infraestructura, por considerar que hay peligro de derrumbe de un entrepiso o altillo (utilizado como depósito) y que divide al edificio en dos áreas; por ejemplo para utilizar los sanitarios, trasladarse a otras aulas o a otras dependencias, deben salir al exterior y reingresar nuevamente. Resulta frecuentemente observar la circulación, en horario escolar, de alumnos por la vía pública



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

exponiéndolos a las inclemencias del tiempo y a los riesgos propios la circulación por la calle teniendo en cuenta la inseguridad reinante.

Lo expuesto intenta reflejar sintéticamente la realidad del problema que afecta al edificio mencionado y que a raíz del mismo ha perdido la funcionalidad necesaria para llevar a cabo su cometido. Por tratarse de una emergencia en pleno ciclo escolar estimamos que se deben arbitrar los medios para habilitar la zona clausurada, disponiendo la urgente reparación realizando las obras necesarias al efecto.

En un momento muy especial, caracterizado por la demanda de técnicos especializados en distintas disciplinas, es de vital importancia apoyar la normalización operativa de un establecimiento educacional de las características como esta Escuela Técnica.

Por lo expuesto, solicito de los señores diputados tengan a bien acompañar la presente declaración.


JORGE CRAVERO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires